

Mayo 24, 2016

La Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica convoca a jóvenes emprendedores del sector de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) que no desarrollen actividad económica al momento de presentarse y tengan un proyecto innovador. Los interesados deben presentarlo antes del 11 de julio a las 12 ante la Secretaría del COPADE, por ser autoridad provincial de aplicación de la Ley Nacional N° 23877.

La convocatoria denominada “Emprendedores Fonsoft 2016 C1” ofrece aportes no reembolsables y se instrumenta a través del Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software. Otorga un máximo de hasta 500.000 pesos y en ningún caso estas subvenciones podrán exceder el 60 por ciento del costo total del proyecto. El plazo máximo de ejecución es de hasta 12 meses.

Por más información, los interesados pueden ingresar a www.agencia.mincyt.gob.ar o comunicarse por e-mail a fonsoft@mincyt.gob.ar.

Leer nota completa en: [Neuquén Informa \(+\)](#)